

2163

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

04 JUL 2019

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.878 de fecha 14 de diciembre de 2018.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018.

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 07 de enero de 2019.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- El decreto Alcaldicio N°302 de fecha 28 de enero de 2019 que aprueba la ejecución de la actividad "Reunión mensual Club Adulto Mayor" del Programa Adulto Mayor de la comuna de Temuco.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de cambiar fecha de la actividad aprobada por decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 28 de enero de 2019.

**DECRETO**

1.- Apruébese la modificación del decreto N° 302 de fecha 28 de enero de 2019, como a continuación se indica.

Dice	Debe decir
04 de julio de 2019	18 de julio de 2019

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 302 de fecha 28 de enero de 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN CABANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

KKP/MCJR/sab

Distribución:  
Dirección Administración y Finanzas.  
Dirección de Asesoría Jurídica.  
Dirección de Control.  
DIDECO.  
Oficina de Partes.



DECRETO N° 302 /

TEMUCO,

VISTOS 28 ENE 2019

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878 de fecha 14.12.2018

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° de fecha 14.12.2018

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°58 de fecha 07 de enero de 2019

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

#### DECRETO

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Reunión mensual Club Adulto Mayor "del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N°58 de fecha 07 de enero de 2019.

Nombre de la actividad	Reunión Mensual Club Adulto Mayor
Fecha y lugar de la Actividad	07 de marzo de 2019, en oficina Alcaldía 28 de marzo 2019, en oficina Alcaldía 04 de abril de 2019, en oficina Alcaldía 25 de abril de 2019, en oficina Alcaldía 02 de mayo de 2019, en oficina Alcaldía 30 de mayo de 2019, en oficina Alcaldía 06 de junio de 2019, en oficina Alcaldía 27 de junio de 2019, en oficina Alcaldía 04 de julio de 2019, en oficina Alcaldía 25 de julio de 2019, en oficina Alcaldía
A quiénes va dirigida	Clubes de Adulto Mayor organizados que pertenecen al Programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Generar espacio para que cada Club de Adulto Mayor pueda transmitir su experiencia siendo parte del Programa Adulto Mayor
Objetivo específico	Generar espacio de retroalimentación entre los Clubes de Adulto Mayor y el Sr. Alcalde, permitiendo así aumentar la gestión del Programa Adulto Mayor.
Cobertura estimada	40 personas aproximadamente 20 por cada reunión
Gasto Programado	\$ 100.000: Alimentos: ( jugos, té , café, tortas, sándwich, galletas , entre otros )
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia

1673419

Hora inicio	hora termino	Desarrollo de la Actividad
08:15	08:30	Recepción y registro de los asistentes a la actividad
08:30	09:30	Desarrollo de la reunión del Club Adulto Mayor con el Sr. Alcalde

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad "Reunión mensual Club Adulto Mayor "del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - 22.01.001.002 (Alimentos para actividades Municipales)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  


  


**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

  


DXB/NEOM/rme

Distribución:  
 Dirección Administración y Finanzas.  
 Dirección de Asesoría Jurídica.  
 Dirección de Control.  
 DIDECO.  
 Oficina de Partes.